
"

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES
Auditoría Interna
REPÚBLICA DE COSTA RICA

23 diciembre del 2008
Ref: E02/0

Señores
Miembros del Consejo Nacional de
Supervisión del Sistema Financiero

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno y las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, me permito presentar mi informe final de gestión como Auditora Interna de la Superintendencia General de Valores.

El presente informe tiene como propósito la rendición de cuentas sobre mis actuaciones durante el desempeño de mis funciones y servir de retroalimentación al Auditor Interno del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en relación con las funciones del dicho cargo.

Se remite copia del informe al área de Gestión Administrativa y Departamento de Información y Comunicación de la SUGEVAL, para el cumplimiento del punto 8) de las directrices emitidas por la Contraloría y procedan con su divulgación y publicación en el sitio Web de la SUGEVAL de acuerdo a la normativa.

Atentamente,

Alba Nury Hernández Aguilar
Auditora Interna

C.: Sr. Jorge Rivera; Ejecutivo Área de Gestión Administrativa SUGEVAL
Sra. Katia Castro; Directora Departamento de Información y Comunicación

Teléfonos: (506) 243-4703, 243-4700
Apartado Postal: 10867-1000 San José Facsímil: (506) 243-4646 y 243-4677 e-mail: correo@sugeval.fi.cr

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
AUDITORA INTERNA DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES
Alba Nury Hernández Aguilar

Diciembre del 2008

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
AUDITORA INTERNA DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO	PÁGINA
PRESENTACIÓN	3
Resultados de la gestión.....	
1-Origen y organización de la Auditoría Interna de la Superintendencia General de Valores	4
2-Cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer de la Auditoría Interna	5
3-Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno	6
4-Principales logros de gestión de conformidad con la planificación de la Auditoría Interna	6
5--Estado de proyectos estratégicos de la Auditoría Interna de la SUGEVAL	7
6-Administración de los recursos financieros	7
7-Sugerencias para la Auditoría Interna del CNSSF y SUGEVAL	8
8-Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República a la Auditoría Interna	9
9-Archivos de gestión de la auditoría interna	9
 ANEXO N°A	
Documentación de los procesos vigentes de la auditoría interna	

INFORME DE FIN DE GESTIÓN AUDITORA INTERNA DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

PRESENTACIÓN

De conformidad con el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República, D-1-2005-CO-DFOE, publicadas en La Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005, mediante resolución N° R-2005, Directrices complementarias al informe final de gestión establecido en la Ley General de Control Interno", emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 16 del Acta de la Sesión 534-2005, celebrada el 27 de octubre del 2005, me permito presentar el informe final de gestión como Auditora Interna de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

El propósito de este informe es el de rendir cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo mi responsabilidad, como uno de los medios para garantizar la transparencia de mis actuaciones durante el desempeño de mis funciones y para que el auditor interno del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero cuente con información relevante relacionada con las funciones de dicho cargo.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

1. Origen y organización de la Auditoría Interna de la Superintendencia General de Valores

La Auditoría Interna fue creada en sesión No. 218-96 del 28-06-1996 artículo 4 de la antigua Comisión Nacional de Valores, actual Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), con sustento en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Posteriormente el artículo 9 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley N°7732 del 7 de diciembre de 1997, amplió en forma específica el fundamento legal y estableció que la Auditoría Interna de la Superintendencia General de Valores sería la **“encargada de verificar el cumplimiento de las labores reguladoras, supervisoras y fiscalizadoras previstas en esta ley y los reglamentos dictados por la superintendencia, así como de la suficiencia de los sistemas de control interno establecidos por el Superintendente”**. Este mismo artículo encomendó a la Auditoría Interna del Banco Central de Costa Rica la supervisión de la ejecución presupuestaria de la SUGEVAL.

Desde su creación la Auditoría Interna de la SUGEVAL ha evolucionado conforme a los cambios institucionales, frente a la estructura y funcionamiento del mercado de valores, y ordenamiento jurídico aplicable. A partir del 2004 se consolidó con una estructura de 5 funcionarios, conformada actualmente por el Auditor Interno y cuatro Auditores.

La Ley Reguladora del Mercado de Seguros, ley N°8653 del 22 de julio del 2008, en artículo 50 literal b) derogó el artículo 9 de la Ley 7732 y adicionó un artículo 171 bis a la Ley Reguladora del Mercado de Valores, estableciendo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero tendrá una auditoría interna **“cuya función principal será comprobar el cumplimiento, la suficiencia y la validez del sistema de control interno establecido por la Administración de la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia General de Seguros y la Superintendencia General de Pensiones”**. Como resultado de esta disposición legal y de acuerdo a transitorio II de esa misma ley, las auditorías internas de la Superintendencia General de Valores, Superintendencia de Entidades Financieras y Superintendencia de Pensiones, desaparecen para dar cabida a una nueva Auditoría Interna, encargada de la evaluación el control interno de las cuatro superintendencias.

Producto de lo anterior y en ocasión a mi cese de funciones como auditora interna de la Superintendencia General de Valores para periodo 01 de julio de 1996 al 26 de diciembre del 2008 se emite el presente informe de gestión.

2. Cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer de la Auditoría Interna

2.1. En el ámbito de actividades misionales de la SUGEVAL

►A- La Ley Reguladora del Mercado de Valores No. 7732, incorporó cambios relevantes en la estructura y funcionamiento del mercado de valores, así como en funciones y potestades de la Superintendencia. Así mismo, el marco normativo emitido con fundamento en esta misma ley en diversas ocasiones fue objeto de modificación afectando el quehacer institucional y por ende de la Auditoría Interna.

►B- La modernización y globalización de los mercados, la informatización y la sofisticación de nuevos instrumentos financieros, así como los efectos de las diferentes crisis internacionales acontecidas en los últimos años, han propiciado el desarrollo de nuevos enfoques en las normas prudenciales de los participantes y consecuentemente en los esquemas de supervisión. Estos enfoques consideran la calidad y efectividad de sistemas de control interno, gestión de riesgos y fortalecimiento del gobierno corporativo y orientan a que las entidades fiscalizadas deben establecer condiciones organizacionales, normas, procedimientos y métodos de gestión de riesgo integral. La Superintendencia General de Valores está inmersa en este proceso de implementación de normativa y de esquemas de supervisión basados en riesgos.

La auditoría interna no ha permanecido al margen de estos cambios y convergente también con los nuevos enfoques, estándares internacionales de auditoría, ha tenido que evolucionar sus procesos de auditoría hacia enfoques basados en riesgo.

En este ámbito se ha apoyado e impulsado a la administración sobre la importancia de que sus procesos de inspección in situ sobre los diferentes participantes (Puestos de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Calificadoras etc.), se realicen bajo criterios de planificación basados en riesgos, tanto para la selección de las visitas como para las áreas o temas de revisión, y que las metodologías que se utilicen para esos efectos conlleven un grado de homologación en lo aplicable y reconociendo las particularidades, naturaleza y riesgos de cada una de las industrias y participantes. ***En términos generales, se ha planteado la importancia de que la supervisión basada en riesgos sea conceptualizada e implementada a nivel institucional, bajo criterios y enfoques de supervisión uniformes sobre los diferentes participantes.***

2.2. En el ámbito de control y fiscalización de la hacienda pública, se ha fortalecido la rendición de cuentas y el reconocimiento de control interno como herramienta fundamental para el logro de los objetivos institucionales.

La promulgación de la Ley General de Control Interno, Ley 8292 publicada en la Gaceta N° 169 de 04 de setiembre del 2002, y normativa complementaria emitida por la Contraloría General de la República, coadyuva un mejor gobierno en el sector público, ya que refuerza ampliamente la responsabilidad de los jerarcas y titulares subordinados en el control interno, promueve la administración pública basada en riesgos, y fortalece la actividad de auditoría interna.

La Contraloría General de República dictó directrices, resoluciones de acatamiento obligatorio a las entidades y funcionarios públicos, y disposiciones en materia técnica y funcional de las auditorías internas, mismas que fueron objeto de análisis e instrumentalización por parte de la auditoría.

3. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la auditoría interna

Las acciones de mejoramiento de control interno han sido incorporadas en los procesos de la Auditoría Interna, conforme al marco legal y técnico aplicable, sin que existan a la fecha planes de acción pendientes de las autoevaluaciones realizadas .

Adicionalmente se dispone de una estructura organizativa y reglamentaria actualizada, y se mantiene un manual de procedimientos, políticas y lineamientos actualizados, que orientan las actividades de la auditoría interna . En anexo A se incluye un detalle de los mismos .

4. Principales logros de gestión de conformidad con los objetivos y planificación de la Auditoría Interna.

Como parte del objetivo estratégico de **“verificación cumplimiento, validez y suficiencia del sistema de control interno de la SUGEVAL, orientado a la mitigación de los riesgos para el logro de los objetivos institucionales”** y así mejorar la efectividad en la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en la SUGEVAL, se destacan los siguientes logros:

► Mediante estudios de auditoría y asesoría se contribuyó en el fortalecimiento de los procesos y actividades que realiza la SUGEVAL para el cumplimiento de las funciones misionales de la Superintendencia derivadas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, a saber regulación, supervisión, fiscalización del mercado de valores y de sus participantes, así como de los procesos de autorización.

► Participación relevante en proceso de emisión y modificación de normativa: Mediante comentarios y observaciones a los marcos normativos y brindando seguimiento a la instrumentalización y emisión de normativa pendiente de emitir y/o actualizar. **Lo anterior, reiterando la importancia de que los marcos normativos se encuentren completos y actualizados en forma oportuna para una mayor seguridad jurídica.**

► Se ha contribuido a que la Superintendencia disponga de sus principales procedimientos y/o procesos como instrumentos de trabajo que coadyuven al logro de objetivos institucionales, y recientemente se ha brindando seguimiento a la definición de estos bajo el concepto procesos, **proyecto en que se encuentra inmersa la administración y cuyo éxito para su finalización y capacidad de actualización permanente dependerá de la prioridad que brinde la alta dirección .**

► Se ejerció un rol importante en la implementación y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), inicialmente como un elemento facilitador, participando en la capacitación, seguimiento de actividades tendentes a la implementación del sistema y posteriormente mediante actividades de aseguramiento (estudios de auditoría) y asesoría.

► Planes de continuidad de negocio y de contingencia: Desde año 2003 permanentemente se insistió sobre la importancia de que la SUGEVAL disponga de un plan de continuidad de las operaciones y plan de emergencia institucional. Anualmente, en los informes de labores se informó al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CNSSF) sobre el estado de las actividades para el logro de este objetivo. **A la fecha ambos planes se encuentran en sus etapas finales de implementación, por lo que a futuro será relevante su mantenimiento y actualización por parte de la administración.**

► En sistemas de información se contribuyó con el fortalecimiento del control interno mediante contrataciones externas de auditoría de sistemas, abordando la gestión electrónico de

documentos institucionales e impulsando la emisión de políticas de accesos y protección de información sensible. De igual forma se consideró la evaluación de la seguridad de la plataforma tecnológica institucional, sistemas ingresador de información periódica de los participantes mediante la infraestructura de llaves públicas y privadas, brindando comentarios y recomendaciones para el fortaleciendo el sistema en cuanto a integridad, confidencialidad, autenticidad y el no repudio en la funcionalidad de este sistema.

Adicionalmente se promovió el mejoramiento continuo en el desarrollo de labores de Auditoría Interna para una mayor eficiencia y eficacia , destacándose lo siguiente:

- La planificación de la auditoría Interna se encuentra fundamentada en una valoración de riesgos a nivel de procesos, considerando como base el universo auditable y grado de cobertura.
- Metodologías y procedimientos de trabajo ajustados a los estándares profesionales que rigen la profesión y el ejercicio de Auditoría Interna en el sector público.
- Mejoramiento continuo del conocimiento y destrezas de los funcionarios de la auditoria mediante programas de capacitación, que incluyeron realización de pasantías y contactos con entidades homólogas a la Superintendencia en las áreas sustantivas de supervisión y sus respectivos órganos de control, lo que ha propiciado condiciones favorables para fortalecer el criterio profesional y el expertiz en materia de mercado de valores de los funcionarios de la Auditoría Interna.
- En materia de instrumentos de trabajo se desarrollo metodología de valoración de riesgos para efectos de planificación anual, así como herramientas que permiten el mantenimiento de inventario de recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna.

Las actividades relacionadas formaron parte de los informes de labores anuales remitidos al CNSSF.

5. Estado de proyectos estratégicos de la Auditoría Interna de la SUGEVAL

Sobre los proyectos estratégicos se tienen los siguientes comentarios:

- Gestión de calidad de la Auditoría Interna: El programa de aseguramiento de la calidad y mejora, se inicio como proyecto estratégico en el año 2006 conforme al alcance, lineamientos y metodologías establecido por la Contraloría General de la República. El programa tiene como objeto ayudar a la Auditoría Interna, en añadir valor y mejorar las operaciones de la Superintendencia y proporcionar aseguramiento de que las actividades de la Auditoría Interna cumple con Normas Generales de Auditoría. A la fecha se han efectuado las dos evaluaciones internas anuales requeridas por la Contraloría.
- Como apoyo a la administración, en el año 2006 se inició un programa de culturalización de control interno, mediante emisión periódica de brochures electrónicos sobre temas relacionados con el control interno dirigidos a todos los funcionarios de la SUGEVAL. El proyecto se encuentra en proceso y pretende abordar las normas generales de control interno.
- Se mantiene pendiente la automatización de la gestión y papeles de trabajo de la Auditoría Interna, aspecto que no fue atendido considerando la fusión de las auditorías internas.

6. Administración de recursos de la Auditoría Interna:

Los recursos para el funcionamiento de la Auditoría Interna han sido presupuestados y asignados en forma suficiente para la atención de los programas anuales de trabajo, acorde con el grado de cobertura de procesos institucionales que en promedio ha representado un 20% anual del universo auditable definido por la Auditoría Interna.

Para la evaluación de cumplimiento, suficiencia y validez del control interno de sistemas de información se adoptó la estrategia de realizar auditorías de sistemas vía contratación externa.

Por su parte los programas de trabajo de la Auditoría Interna se han cumplido razonablemente, y cuando existieron desviaciones significativas se informó a la Contraloría lo correspondiente.

7. Comentarios y sugerencias para la Auditoría Interna del CNSF

La centralización de competencias de fiscalización de control interno de las cuatro Superintendencias del sector financiero en una sola auditoría interna, permite una visión integral del control interno de la estructura que gobierna la supervisión y regulación de los mercados costarricenses (mercado de valores , financiero, seguros e industria de pensiones). La visión integral permite oportunidades en la homogeneidad de enfoques y criterios de evaluación en las funciones de apoyo y sustantivas de regulación, supervisión y autorización de las superintendencias, reconociendo en todo momento las particularidades del sistema de control interno de cada superintendencia, naturaleza y riesgos propios de la industria que regula y supervisa cada una de ellas.

Dentro de este contexto, corresponderá al nuevo auditor interno de acuerdo con el artículo 23 de la Ley General de Control Interno, definir la estructura organizacional y de funcionamiento para el cumplimiento efectivo de sus obligaciones legales y técnicas, por lo que únicamente procede desde el ámbito de la Auditoría Interna de la SUGEVAL, indicar lo siguiente:

Se deberá replantear como parte del contexto de la nueva auditoría interna los siguientes temas:

- Elaboración de Plan estratégico de la auditoría interna.
- Considerar la necesidad de automatización de la gestión y papeles de trabajo de la auditoría
- La SUGEVAL se encuentra en proceso de integración y replanteamiento de los procedimientos sustantivos y servicios de apoyo en la definición de procesos y macroproceso, consecuentemente el universo auditable y estrategias de auditoría se han ajustado conforme se avanza en el proyecto; aspecto que se recomienda considerar para fortalecer la auditoría por proceso o macro proceso.
- La Ley Reguladora del Mercado de Seguros, ley 8653 en el artículo 50 literal b), deroga el artículo 9, de la ley 7732 y por lo tanto la fiscalización de la ejecución presupuestaria de la SUGEVAL debe ser cubierta por la auditoría interna del CNSF.
- Continuar con los esfuerzos de enfoques de auditoría basado en riesgo, reconociendo las particularidades del sistema control interno, gestión institucional de riesgos y gobierno de cada superintendencia, y propiciando a la vez auditorías integrales en aquellos asuntos en que sea aplicable.

Sugerencias para la SUGEVAL y CNSF

- a- La naturaleza de las actividades financiera ampliamente dinámicos y cambiantes hacen que las normas que gobiernan los mercados, no sean estáticas, de ahí que los órganos reguladores en general, en su función de regulación y supervisión de los mercados, deben velar porque estos marcos regulatorios se mantengan actualizados y completos.

Bajo este mismo principio debe abordarse aquellos acuerdos y disposiciones que administrativamente se encuentren pendientes de emitir por parte del Superintendente derivados de los diferentes marcos regulatorios vigentes de la SUGEVAL o los que se emitan a futuro.

- b- Las enseñanzas y lecciones aprendidas de la crisis que acontece actualmente en los mercados financieros a nivel internacional deben ser conceptualizadas en el contexto, particularidades y realidades de los mercados tomando como eje fundamental la estabilidad del sistema financiero y protección de los inversionistas. Indudablemente dentro del acontecer actual continúa relevante la visión integral de los diferentes mercados y sus interrelaciones, así como el mantenerse vigilante ante el desarrollo actual o de potenciales productos bursátiles-financieros, bajo condiciones ordenadas de regulación y supervisión, así como la gestión integral de riesgos en forma responsable por parte de los operadores.

8. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República a la Auditoría Interna

A la fecha no existen disposiciones giradas por la Contraloría General de la República a esta Auditoría Interna pendientes de cumplir. Adicionalmente, en forma anual se informa CNSSF y a la Contraloría sobre el estado de las disposiciones del órgano contralor giradas a la Administración y que han sido de conocimiento de la Auditoría Interna.

9. Archivos de gestión de la auditoría interna

Los archivos de gestión del año 2008, han sido remitidos al archivo del Banco Central según documentación archivada en E01/0 correspondencia general remisión de documentos archivos del Banco Central (GED).

Los archivos electrónicos de la correspondencia externa recibida y enviada de la Auditoría Interna se mantiene en los archivos institucionales de la Sugeval por medio del GED (Gestor Electrónico de documentos).

ANEXOS:

ANEXO N°A Documentación de los procesos de la auditoría interna vigente a noviembre del 2008.



Anexo A.doc